

## SANTA TERESA, PATRONA DE ESPAÑA

Hablar de santa Teresa resulta, por mi parte, pretencioso. Ignorando tantas cosas de ella no me atreveré a decir nada nuevo, ni a interpretar, a mi modo, aquello que desconozco y sobre lo que no puedo tener, por ese simple motivo, ninguna idea personal; sólo voy a recordar algo, de sobra conocido, pero olvidado. Se trata de un documento que relaciona a la santa con nuestra ciudad, aunque de forma nada exclusiva, pues la cédula a que me refiero fue enviada a todas las justicias del reino y, con seguridad, a las autoridades eclesiásticas.

Muerta la madre Teresa de Jesús el 5 de octubre —según dice el documento que manejamos— de 1582, se inició pronto su proceso de beatificación, que termina cuando el papa Paulo V, por mediación del correspondiente breve, de 24 de abril de 1614, la declara beata. La canonización vendría después, en 1622, aunque el documento a que me refiero es de 1618, y ya la denomina santa y como tal la considera, antes de que el pontífice se pronunciara en este sentido. Desconozco el motivo por el cual la propuesta, que con la pertinente autorización de la Santa Sede hizo Felipe III en dicha cédula, no haya prosperado o, si se mantiene, perdiera su vigencia.

El documento a que vengo refiriéndome es una cédula real, encabezada por la intitulación, "El Rey", que la distingue, y va dirigida —ésta, la que se encuentra en el archivo municipal de nuestra ciudad, al folio 311 del volumen 11 de la colección de Originales— al concejo, justicia, regimiento... etc., de la ciudad de Málaga. Y después de una amplia exposición de motivos que han sido considerados por los reinos juntos en las Cortes, y el beneplácito del Santo Padre, por las exigencias de la que ya se dice Santa, ha querido avisar de ello a sus súbditos mandándoles que "con demostraciones de gozo y regocijo, que ordenéis se hagan en cinco de octubre, que es el día del glorioso tránsito de esta bien aventurada santa, la admitáis y recibáis por Patrona y Abogada con el aplauso que se le debe". Espera de sus vasallos el cumplimiento de lo ordenado y que se le comunique de qué modo lo han "puesto en ejecución". Desde San Lorenzo el Real —termina—, a 4 de agosto de 1618. Lo firma "Yo El Rey"; y escribe por su mandado Jorge Tovar.

Un sencillo documento en el que se le reconoce la santidad, sin haberla alcanzado todavía "oficialmente", a la madre Teresa de Ávila, y en el que pide se tenga por Patrona y Abogada de todos los reinos de España, después del apóstol Santiago.

Al parecer no es lo único que la une a nuestra ciudad. Mucho más interesante, aunque atrevido, es decir que la santa pudo nacer en Málaga. Hay quien lo ha dicho y quien, de acuerdo con esta hipótesis, investiga sobre ello; y hay quien considera más que probado su origen abulense. Siguiendo la primera dirección, el profesor Burgos Madroñero persiste en su búsqueda y, en los repartimientos posteriores a la conquista, encuentra parientes de santa Teresa afincados por estos lares... Pero no me voy a meter en su terreno. Cuando tenga algo que decirnos ya nos lo dirá él.

Sin embargo hay un episodio de la vida de la santa, de su infancia —conocido de todos—, sobre el que sí me atrevería a especular: se trata de su huida a tierras de infieles para ser martirizada. La lectura, que le harían sus mayores, de vida de santos, y la piedad y devoción que la rodeaban, fueron los motivos. Y el hecho de que huyera con su hermano, Rodrigo si mal no recuerdo, y seguramente menor que ella, que tendría entonces unos ocho años, y su vinculación a Málaga, donde alguno de sus familiares próximos ejercía cargo de importancia en la administración o gobierno, pudo influir muy directamente en su decisión de buscar el martirio. Pienso que Ciriaco y Paula pudieron ser sus modelos. Si así fuera, la compañía de su hermano se haría necesaria, y ella, aunque pequeña —no importa si mayor o menor que él—, sabría persuadirle.

Es posible que santa Teresa no naciera en Málaga, como la vinculación de Ciriaco y Paula a nuestra ciudad se sabe que es un error; así y todo, creo que ella pudo querer imitar, con la necesaria compañía de su hermano, a los santos mártires “malagueños”.